Abril 30. de 1794 = Luis Gorron de Contreras = Justo Riquelme Salazarca = Josef Baldasano = P. L. M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a Fran.co Gonzales Rosa

Calderer.s { Vióse un memorial de Fran.co Antonio Pecorela en que pide para si y otros compañeros que han llegado por mar, licencia para trabajar del oficio de Calderero de viejo y estañar, y entendido por esta Ciudad acuerda, que atendiendo á la necesidad de estos y para que puedan alimentarse les concede su licencia y permiso para q.e trabajen en remendar Calderas, Sartenes, y demas Piezas del oficio, en tienda fixa y sin vagar por las Calles

Todo lo qual acordó esta Ciudad por ante mi su secretario de y fee =

De Conrrego — Peragalo

Ante mi
Fran.co Gonzalez Rosa

Cav.do { En la Ciudad de Cartag.a y Sala Capitular de ella á seis de Mayo de mil setecientos noventa y quatro se Juntaron á Cavildo los S.res d.n Juan Garcia Campero, Regidor, q.e Presidio de Justicia, por ocupaz.n del S.or Corregidor Interino, d.n Juan Peragalo, d.n José Varcarsel, d. Josef Baldasano, d. Alonso Obiedo, d. Juan Ballejo, d.n Lino Campero, d. Fran.co Me-